AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-8160 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 20150000001195 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha Ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico.

A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo, de veinte días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa, o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas. Si efectúa el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado y, en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el Agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquellas al Agente para que informe en el plazo de veinte días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar para que dicte la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de veinte días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

Forma de pago: En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y La Caixa.

Horario de atención al público: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (teléfonos 942 812 134/942 812 195).

CVE-2015-8160

EXPED / D.N.I.	MATRIC. / CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION / DOMICILIO FISCAL	AGENTE / MUNICIPIO FISCAL	IMPORTE
20150000001195 013981813	-003419-HWB GONZALEZ*GARCIA,FRANCISCO JAVI	13/03/2015 16:41:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. CL SAN JOSE, 14 BI 4 01 C	0084 CABEZON DE LIEBANA	200,00
20150000001348 020210948	BI-006013-CT CAMPUZANO*SERRAT,GERMAN	12/03/2015 0:10:00	53 2 1 1 G NO OBE. SEÑAL OBLIG. BO SAN MARTIN PINO, 23 01 5B	0090 SANTANDER	200,00
20150000001532 B3920605	-005153-DJM TALLERES METALURGICOS V A S.L.	20/04/2015 17:12:00	38 2 3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR DS IGOLLO, Barrio Otero	0082 CAMARGO	200,00
20150000001547 013921569	-007840-DBY PEREDA*GOMEZ,RAUL	22/04/2015 10:50:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR BO RUMOROSO-MIJARES, U 31 C	0045 POLANCO	200,00
20150000001611 013924660	-007722-FMD GUTIERREZ*PALOMERA,GERARDO	23/04/2015 17:43:00	11 2 2 G COND,.CON CASCOS, A PZA DE VIARES 15 1 I	0048 SUANCES	200,00
20150000001614 013766360	-005440-GTY CUTRIN*MONTES,JOSE JAIME	23/04/2015 12:41:00	38 2 3 5I G EST. EN UNA PARADA D PROL GUEVARA 2 4 G	0062 SANTANDER	200,00
20150000001615 X3810080	O -008102-BZ JALAL,ABDELLATIF	23/04/2015 10:00:00	39 2 2 2 L ESTAC. LUGAR PROHI. CL L. TORRES QUEVEDO, 4 05 DR	0045 TORRELAVEGA	80,00
20150000001624 013981356	S -006369-AN ODRIOZOLA*CASO,MARIA	24/04/2015 19:50:00	39 2 2E 3 L EST. ENCIMA ACERA O LA PEÑA 10	0045 COMILLAS	80,00
20150000001626 013912083	-000780-GNH OCEJO*AGUDO,AVELINO	24/04/2015 23:25:00	39 2 1D 8 G ESTAC. INTERSECC. O URB LAS VIÑAS II , NU: 91 , BQ: 4 , P	0115 BARCENA CICERO	200,00
20150000001641 013925748	-008667-DWN GONZALEZ*GUTIERREZ,FRANCISCO	15/05/2015 11:57:00	39 2 1C A G ESTAC. PARTE VIA RES UR TANOS-URB. PRADO STA. ANA,	0107 TORRELAVEGA	200,00
20150000001657 B3947973	-002938-FJX HERPALGAR S.L.	29/04/2015 13:10:00	53 2 1 7 G SEMAFORO EN ROJO DS TRECEÑO-ANSAR, 10	0045 VALDALIGA	200,00
20150000001671 072130467	-001938-GJL RUIZ*DIAZ,ERNESTO	30/04/2015 12:30:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CL GRAL. CEBALLOS, 18 03 E	0111 TORRELAVEGA	200,00
20150000001684 013933052	-007524-JBN PEREZ*PEREZ,ANGEL LUIS	02/05/2015 11:07:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CL ARGUMOSA, 14 06 C	0051 TORRELAVEGA	200,00
20150000001686 072133943	-009244-DYN ARRIETA*GONZALEZ,JESUS	02/05/2015 13:10:00	10 2 6 L CREAR OBSTACU SIN M SGO. CARTES-LA PANADERIA , NU: 6	0093 CARTES	80,00
20150000001712 013928737	S -004506-AC LOPEZ*GONZALEZ,CRISTOBAL	05/05/2015 10:30:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CL RIO NANSA, 3 04 02	0110 TORRELAVEGA	200,00
20150000001713 J3973467	-006015-HBG REPINALDA SC	05/05/2015 10:50:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. BARRIO MERECIA , NU: 3	0110 VILLAESCUSA	200,00
20150000001746 B3937559	-005674-DPD CAFES BALLITA S.L.	11/03/2015	9 2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL FLORANES, 43	9999 SANTANDER	400,00
20150000001748 B3961766	-007783-FBX RESTAURACION TORRELAVEGA S.L.	09/04/2015	9 2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL GOYA, 2 BJ	9999 TORRELAVEGA	400,00
20150000001755 B3949041	-001249-BBY PRISMA CIENTO UNO S.L.	30/04/2015	9 2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL EULOGIO FERNANDEZ BARROS,	9999 CAMARGO	400,00
20150000001764 B3959652	-008305-GVC PEREDA SAN MIGUEL S.L.	30/04/2015	9 2 1 5B G NO IDENTIFICAR COND CL JULIAN CEBALLOS, 14 01 G	9999 TORRELAVEGA	400,00
20150000001827 013889318	-005480-JBV ALONSO*ARROYO,PURIFICACION	11/05/2015 18:31:00	11 2 2 G COND,.CON CASCOS, A CL JULIAN CEBALLOS, 18 03 B	0067 TORRELAVEGA	200,00
20150000001838 X8735814	BI-006929-CH CARAIAN,SAMUEL	12/05/2015 11:49:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CALLE LAUAXETA , NU: 15 , PLA: EN ,	0111 SANTURTZI	200,00

Total Núm. Multas: **22**

Total Importe: **4.840,00**

Torrelavega, 10 de junio de 2015.
La concejala delegada en funciones,
María José Pagín Díaz.

2015/8160

CVE-2015-8160